

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 88  
 DE PRIMAVERA, 11/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.982 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO ADRIAN ORELLANA LEIVA Rut 014541159-9  
 La Cantidad de \$ 343,347 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y  
 SIETE PESOS  
 Corresponsable a CANCELACION DE MANO DE OBRA EN SERVICIOS DE PINTURA DEPENDENCIAS  
 PERTENECIENTES AL DEM (COMEDORES Y CASA SUBDIRECTOR), SEGUN SISTEMA CHILE  
 COMPRA ORDEN N° 3866-38-SE09 Y SU AMPLIACION.  
 Fecha de Pago 11/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	16	11/05/2009	343,347

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :71

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		343,347
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	343,347	
Totales		343,347	343,347

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	343,347	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		309,012
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		34,335
Totales		343,347	343,347



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA MARCA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V\* Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
 Marcelo Barrera J.

V\* Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 89  
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7  
 La Cantidad de \$ 90,847 NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION N° 014 (PERIA  
 CIENTIFICA)  
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	14	12/05/2009	90,847

ANOTESE COMUNIQUESE Y DISE CUESTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :72

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		90,847
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	90,847	
Totales:		90,847	90,847

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	90,847	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		90,847
Totales:		90,847	90,847



SECRETARIA MUNICIPAL  
 \* CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (\$)



ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 90  
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6  
 La Cantidad de \$ 43,008 CUARENTA Y TRES MIL OCHO PISOS  
 Correspondiente a CANCELACION VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N°  
 103  
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	103	12/05/2009	43,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :73

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		43,008
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	43,008	
Totales		43,008	43,008

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	43,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		43,008
Totales		43,008	43,008

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 M<sup>te</sup> CRISTINA FARGAS VILLAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTROL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Miroslav Barrios L.  
 TESORERO

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

V\*\* Bueno Jefe Contabilidad

V\*\* Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 91  
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Visado:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1  
 La Cantidad de \$ 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 30 PASAJES PARA EL USO DE DOCENTES  
 QUE CONCURRAN A CAPACITACION, SISTEMA CHILE COMPRA O/C N° 3867-24-SE09  
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1095	12/05/2009	120,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO .74

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		120,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	120,000	
Totales		120,000	120,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	120,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		120,000
Totales		120,000	120,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



PEPE ROMERO URZUTUA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ENCARGADO  
 DE FINANZAS

JUAN C MANSILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Mancebo Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero